CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-BLV-CPIP-015-2026

OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO O MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLAR LAS ACCIONES ACADEMICAS DEL PROGRAMA PRODUCTOS QUIMICOS CORRESPONDIENTE A LAS AREAS DESPLAZADOS Y ECONOMIA POPULAR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA SENA REGIONAL BOLIVAR.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron CINCO (5) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso, CUATRO (4) ellas solicitan limitar el proceso a MiPymes Municipal Cartagena, mientras que UNA (1) solicita limitar a MiPymes Nacional La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1.CASA QUIMICOS SAS
NIT: 8 3 0 1 4 7 6 3 5 -1
Domicilio: Bogotá, Cundinamarca

2. FILADELFIA GROUP S.A.S.
NIT: 9 0 0 6 9 6 9 0 6-9
Domicilio: Cartagena, Bolívar

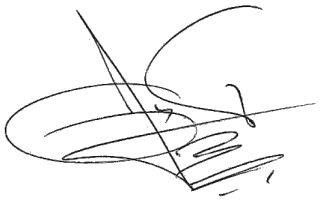
3.PROYECTOS Y SUMINISTROS H & m sas
NIT: 9 0 1 0 2 9 2 7 8 - 5
Domicilio: Cartagena, Bolívar

4.NAVTRONIK SAS
NIT: 9 0 1 3 5 4 5 9 8 -1
Domicilio: Cartagena, Bolívar

5. DISPROS
NIT: 8 0 6 0 0 6 0 8 4 -1
Domicilio: Cartagena, Bolívar

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes municipal Cartagena por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA



Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.10 14:22:44 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA

Elaboró: Natalia Andrea Rugeles Mier– Apoyo contratación bienes y servicios

Reviso: Armando Sinning Martinez - Abogado Contratos y convenios